

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Siendo las 8:00 horas del 30 de septiembre de 2010, en el Salon Reforma del Quality Inn, se llevo a cabo la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del SIMAS Piedras Negras (09/2010) con la asistencia y participación de los presentes de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Bienvenida y Lista de Asistencia.- Presidente del Consejo Directivo de SIMAS.
2. Lectura y Firma de la Minuta de la Reunión Anterior.
3. Presentación para aprobación, en su caso del Estado de Resultados a Agosto del 2010:
 - Estado de Resultados
 - Devolución de IVA
4. Presentación de indicadores de la Subgerencia Comercial:
5. Presentación de proyecto de actualización del decreto 287 con el propósito de adecuarlo al marco jurídico existente.
6. Presentación de propuesta para actualización de tarifas en base al INPC.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Bienvenida y Lista de Asistencia

El C.P. Óscar Fernando López Elizondo, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de SIMAS toma la palabra para dar la bienvenida a los integrantes de este Consejo, así mismo cede la palabra al Lic. Fernando Purón Johnston, Secretario Técnico del Consejo quien procede a dar lectura al punto número dos del orden del día.

2.- Lectura y Firma de la Minuta de la Reunión Anterior

El Secretario Técnico del consejo de SIMAS; agradece a los miembros su asistencia a esta novena reunión y el cual menciona que la lista de asistencia se encuentra circulando ante los presentes para firma, así mismo pone a consideración de los presentes la minuta de la reunión anterior, siendo esta aprobada y firmada por todos los miembros del consejo, quedando de igual manera asentada en libro correspondiente de actas.

3.- Presentación para aprobación, del Estado de Resultados a Agosto del 2010.

El Lic. Fernando Purón, Secretario Técnico cede la palabra la C.P. Ana Belia Ortega Sánchez, Subgerente Administrativo quien toma la palabra para exponer ante los integrantes del consejo el punto número tres dentro del orden del día.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO

NOMBRE DE LA CUENTA	AGOSTO	ACUMULADO
INGRESOS		
INGRESOS OPERATIVOS	7,834,027.95	59,165,662.96
BONIFICACIONES Y/O AJUSTES TECNICOS	-338,694.85	-2,111,322.70
TOTAL DE INGRESOS	7,495,333.10	57,054,340.26

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO

NOMBRE DE LA CUENTA	JUNIO	ACUMULADO
EGRESOS		
GASTOS OPERATIVOS		
SERVICIOS PERSONALES	3,776,369.61	30,473,066.47
SERVICIOS GENERALES	2,450,922.90	15,823,028.43
MANTENIMIENTO DE BIENES	619,021.02	3,463,684.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	584,910.86	4,633,771.53
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	7,431,224.39	54,393,550.81

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO

NOMBRE DE LA CUENTA	JUNIO	ACUMULADO
EGRESOS		
GASTOS FINANCIEROS		
INTERESES CREDITO BDAN	140,497.51	1,121,515.36
COMISIONES	-566.90	43,920.49
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	139,930.61	1,165,435.95

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO

NOMBRE DE LA CUENTA	JUNIO	ACUMULADO
EGRESOS		
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	7,431,224.39	54,393,550.81
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	139,930.61	1,165,435.95
TOTAL DE EGRESOS	7,571,155.00	55,558,986.76
REMANENTE DE INVERSION	-75,821.90	1,495,353.50
DEPRECIACIONES	300,791.79	2,788,082.32
UTILIDAD O PERDIDA	-376,613.69	-1,292,728.82

Una vez culminada la exposición por parte de la C.P. Ana Belia Ortega Sánchez, toma la palabra el Lic. Guajardo, quien menciona que dentro del punto número tres les informara lo referente al tema de la Recuperación del IVA, así mismo les expone a los miembros que a la actualidad se ha logrado la recuperación del total del año 2006.

RECUPERACION DE IVA

	2005	2006	TOTAL
IVA	1,160,544	2,406,756	3,567,300
ACTUALIZACION	264,688	430,967	695,655
TOTAL	1,425,232	2,837,723	4,262,955

IVA POR RECUPERAR

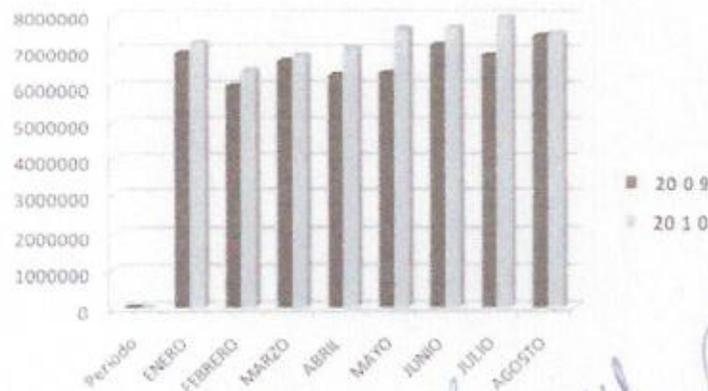
	2006	2007	2008	TOTAL
IVA	0	2,743,962	1,274,405	4,018,367
ACTUALIZACION APROXIMADA	0	305,371	198,584	503,955
TOTAL	0	3,049,333	1,472,989	4,522,322

Gran Total 8,785,277

4.- Presentación de indicadores de la Subgerencia Comercial.

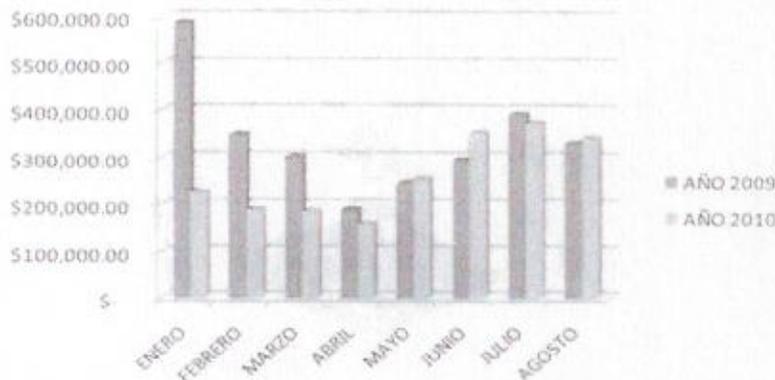
El Lic. Fernando Puron Johnston toma la palabra para presentar el punto numero cuatro dentro del orden del día el cual esta a cargo de la C.P. Julia Ortega Urteaga, Sub Gerente Comercial de SIMAS quien se encargara de exponerlo ante los miembros del consejo.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS INGRESOS ENERO/AGOSTO 2009-2010



Periodo	2009	2010	%
ENERO	\$ 6,959,054.00	\$ 7,251,963.00	4%
FEBRERO	\$ 6,031,336.00	\$ 6,441,378.00	6%
MARZO	\$ 6,731,338.00	\$ 6,907,426.00	3%
ABRIL	\$ 6,325,736.00	\$ 7,100,766.00	11%
MAYO	\$ 6,394,047.22	\$ 7,627,799.64	16%
JUNIO	\$ 7,193,412.79	\$ 7,653,685.21	6%
JULIO	\$ 6,923,263.90	\$ 7,972,272.81	13%
AGOSTO	\$ 7,468,463.10	\$ 7,515,784.64	1%
Global	\$ 54,026,651.01	\$ 58,471,075.30	8%

BONIFICACIONES ENERO/AGOSTO 2009-2010



BONIFICACIONES 2009 VS 2010				
Periodo	AÑO 2009	AÑO 2010	variacion	
			\$ importe	%
ENERO	\$ 587,656.99	\$ 226,828.01	-\$ 360,828.98	-159%
FEBRERO	\$ 350,447.00	\$ 187,889.00	-\$ 162,558.00	-87%
MARZO	\$ 303,778.00	\$ 184,223.00	-\$ 119,555.00	-65%
ABRIL	\$ 188,894.00	\$ 159,400.00	-\$ 29,494.00	-19%
MAYO	\$ 246,815.00	\$ 254,656.99	\$ 7,841.99	3%
JUNIO	\$ 295,957.00	\$ 353,971.29	\$ 58,014.29	16%
JULIO	\$ 392,035.00	\$ 374,267.34	-\$ 17,767.66	-5%
AGOSTO	\$ 332,908.00	\$ 343,288.22	\$ 10,380.22	3%
Global	\$ 2,698,490.99	\$ 2,084,523.85	-\$ 613,967.14	-23%

La C. P. Julia Ortega comenta a los integrantes del consejo que se sigue trabajando con el programa de SIMAS en Tu Colonia, así mismo argumento que durante el mes pasado se realizaron los trámites para que en los recibos del mes de septiembre se viera reflejado el consumo y el convenio, en cuanto al buzón de sugerencias este entrara en funcionamiento en el mes de octubre.

Así mismo la C.P. Julia comenta que para la siguiente reunión se tiene pensado presentar la suspensión de adeudos de 140 viviendas las cuales se encuentran abandonadas y bandalizadas de igual manera se informa que se cuenta con evidencia física como fotografías, menciona que el objetivo de la suspensión es el aminorar el rezago.

En lo que se refiere a las bonificaciones comenta que en próxima reunión presentara al consejo un desglose de las bonificaciones mensuales de tres meses atrás esto con el objetivo de que no queden dudas en lo referente a cómo se registran o como se llevan a cabo.

El C.P. Óscar López Elizondo menciona a los asistentes del consejo que se han estado realizando por parte de SIMAS obras, esto con el objetivo de incorporar las colonias que no cuentan con el servicio y que vienen a ser lunares dentro de la ciudad.

En el análisis, hubo comentarios y algunos cuestionamientos por parte de los presentes, para luego ser sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

5.- Presentación del proyecto de actualización del decreto 287 con el propósito de adecuarlo al marco jurídico existente.

El Lic. Fernando Purón, explica a los miembros presentes que el punto número cinco dentro del orden del día referente al decreto 287 que es el la normativa con la que se rigen los órganos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamientos, después de la breve introducción el Lic. Fernando Purón este cede la palabra al Lic. Guajardo quien se encargara de explicar el punto cinco dentro del orden del día.

El Lic. Guajardo agrega a esto, que esta actualización y reforma a nuestro Decreto 287 deberá enviarse por el Ayuntamiento de Piedras Negras al Congreso del Estado en el siguiente mes de octubre; y que con esta modificación se busca también aprovechar la entrada en vigor de esta regulación para proponer una actualización a nuestro reglamento por el cual se pueda regir el Sistema Municipal de Agua, de igual manera comento que este cambio también viene a modificar la cantidad de integrantes del consejo, pero para dar una amplia explicación cede la palabra al Lic. Rogelio de los Reyes Castro, Asesor Jurídico de SIMAS.

El Lic. Rogelio de los Reyes Castro, en uso de la palabra da integra lectura al anteproyecto de reforma del Decreto 287. Y acto continuo destaca ante los miembros del consejo que los puntos más importantes del Decreto 287, como pudo observarse es que únicamente dejaría vigente el primer artículo, y se solicitaría la derogación de los artículos restantes; y que el aumento del número de consejeros que participaran dentro del organismo operador serian 15, y el Presidente Municipal, y además Gerente General, Secretario. Y que los cargos de Consejeros y Secretario seguirán siendo honoríficos.

Así mismo señala que se define con exactitud que los ingresos del SIMAS serán derivados de los servicios que presta, y de las contribuciones que se traducen en derechos, productos, y aprovechamientos que se llegaren a generar, y así mismo se definen entre otras cosas las infracciones que se pueden cometer por parte de los usuarios.

MARCO JURIDICO

- 31 de Agosto 1993.-** Decreto de creación del SIMAS (Decreto 287).
- 24 de Febrero 2009.-** Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza (Decreto 641).
- 6 de Octubre 2009.-** Decreto que modifica el artículo tercero transitorio de la Ley de Aguas del Estado de Coahuila de Zaragoza (Decreto 116).

PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL DECRETO 287

Considerando el marco jurídico existente en el cual nuestro Municipio viene prestando el servicio de agua y alcantarillado, resulta necesario practicar legalmente reformas al mismo, para adecuarlo a las leyes vigentes, además, esta reforma surge desde un punto de vista administrativo para otorgar una respuesta clara a la necesidad social de preservar y mejorar el uso de recursos hídricos, considerando el uso racional de los mismos.

Entre los principales conceptos que se incorporan a nuestro decreto 287, se encuentra la restructuración del Consejo Directivo, no solo a efecto de hacerlo mas funcional, si no con la finalidad de garantizar una mayor participación ciudadana.

Igualmente y bajo el mismo tenor se incorpora a nuestro decreto un capitulo de definiciones, y uno distinto para establecer que el patrimonio del SIMAS se constituye no solo con los bienes muebles e inmuebles de su propiedad si no también con los recursos que se obtengan por concepto de derechos, productos y aprovechamientos generados por la prestación de los servicios.

El C.P. Óscar Fernando López Elizondo, Presidente del consejo interviene dentro de este tema para comentar a los integrantes que en este proyecto de modificación el Secretario tiene un sueldo equiparable al de un director, es por esta razón que se propone al consejo que no haya sueldo, y que sus servicios sean honoríficos para no crear controversias y así mantenerse tal y como está actualmente, ya que como consejo se puede aceptar este decreto y que este quede tal y como está hasta el momento.

El Lic. Rogelio de los Reyes sustenta lo mencionado por el Presidente del Consejo donde hace mención que es el consejo quien decide la implementación de este decreto ya que este tiene facultades para decidir y este mismo debe de hacer la propuesta de que solo con esta modificación refiriéndose a que el Secretario no percibirá ningún salario entrara en vigor.

De igual manera informa que los nuevos integrantes del consejo estarán conformados por tres miembros del cabildo, los cuales serán estos mismos quienes los designaran por votación y uno de la iniciativa privada el cual se pone a consideración del consejo.

Después del análisis, se realizaron comentarios y algunos cuestionamientos por parte de los presentes, para luego ser sometida a consideración por el C.P. Óscar López Elizondo, la propuesta de dejar vigente el primer artículo y solicitar la derogación de los demás, así mismo incluir un reglamento para el Sistema Municipal de Agua, quedando estas propuestas aprobados por el consejo por unanimidad.

6.- Presentación de propuesta para actualización de tarifas en base al INPC

El Lic. Fernando Purón Johnston da lectura al punto número seis referente a la actualización de tarifas en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, cediendo la palabra al Lic. Guajardo quien está a cargo de exponer este ante los miembros del consejo este tema.



El Lic. Guajardo comenta a los integrantes que se está proponiendo el ingresar al índice nacional de precios esto con el objetivo de no quedar en desventaja financiera ante el crecimiento de la inflación, argumenta que es importante ubicar la realidad en que una tarifa debe estar teniendo conocimiento del costo real de la producción del agua y la manutención y operación del sistema.

Menciona que es de suma importancia hablar de la percepción e impacto que tiene hacia los consumidores el mencionar un incremento en las tarifas del agua por esta razón es que se está viendo el no estar año con año con la incertidumbre de aumentar o no la tarifa de este servicio; y hacerlo mejor de una manera automática como lo haría cualquier empresa u organismo por esta razón sería mejor ingresar al INPC que publica la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

El C.P. Óscar Fernando López Elizondo se disculpa con los miembros presentes ya que por múltiples compromisos tiene que retirarse pero pide al Lic. Guajardo proseguir con el tema.

Agotado el punto cinco del orden del día, se procede al desarrollo del punto seis propuesto, y para ello el gerente general del sistema municipal de aguas y saneamiento, solicita el uso de la palabra, y concedido que le fue, manifestó:

El Lic. Guajardo retoma el punto mencionando que para no quedar debajo de la inflación por seguir con la misma tarifa y así en enero entrar al porcentaje en automático es que se está proponiendo el ingreso al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

PROPUESTA

Indexar el INPC de manera automática al inicio de año.

De igual manera agrega que el incremento sería mínimo para no impactar tanto en el bolsillo del consumidor ya que en la actualidad el mínimo es de 73 pesos y una vez aprobando el ingreso al INPC este sería de 77 pesos.

Sometido a votación la propuesta, se acordó lo siguiente:

En el análisis, hubo comentarios y algunos cuestionamientos por parte de los presentes, para luego ser sometido a consideración; se aprobó por unanimidad de los presentes que a partir del día primero del mes de enero del dos mil once, y de cada año en lo sucesivo el sistema municipal de aguas y saneamiento de piedras negras, actualizara sus tarifas existentes por los servicios municipales que actualmente presta, aplicando el índice inflacionario que anualmente publica la secretaria de hacienda y credito publico en el

diario oficial de la federacion, y que esta actualizacion a las tarifas se autoriza para que se aplique año con año en los meses de enero, sin mayor requisito o autorizacion alguna. Se da por agotado este punto, y se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del dia:

El Lic. Guajardo, en el uso de la voz, hace una breve intervencion para mencionar unos de los proyectos que se tiene pensado presentar a la COSEF para su certification y los cuales se veran en proxima reunion del consejo para el conocimiento de este.

- Instalación de tanque de almacenamiento
- Capacidad de bombeo de los carcamos
- Sustitución de parte de la planta para su mejor eficiencia

7.- Clausura

El Lic. Fernando Puron Johnston, Secretario Técnico, agradece a todos los Consejeros Proprietarios y Consejeros Suplentes así como invitados su asistencia en dicho Consejo Municipal y da por terminada la reunión siendo las 9:08 hrs, firmando al calce los integrantes del Consejo Directivo.

C.P. Óscar Fernando López Elizondo
Presidente Municipal y del Consejo Directivo _____

Lic. Ignacio Guajardo Galindo
Gerente General de SIMAS _____

Lic. Juan Jesús Resendiz de la Cruz
Comisario del SIMAS _____

Lic. Fernando Purón Jonhston
Secretario Técnico del Consejo Directivo _____

Ing. Alfredo Lucero Montemayor
Director de Imagen Urbana y Ecologia _____

C.P. Anteo Ayala Garza
Representante de CANACINTRA _____

Ing. Sergio Dávila Flores
Director San Luis Rassini Piedras Negras

Lic. Jesús Mario Flores Farías
Colegio de Notarios del Estado de
Coahuila Delegación del Distrito Río Grande

Ing. Héctor Alonso de Hoyos Barrientos
Representante CANACO PA

Lic. Rolando Gonzalez
Consejo de la Industria Maquiladora

Ing. Ricardo Garcia Rios
Club Rotario de Piedras Negras, A.C.

Ing. José Antonio Rocha Cruz
Vicepresidente Asociación de Agentes Aduanales

Ing. Edmundo Costabella Gómez
Colegio de Ingenieros Civiles de Rio Grande A.C.

INVITADOS:

C.P. Ana Belia Ortega Sánchez
Sub Gerente Administrativo

C.P. Julia Ortega Urteaga
Sub Gerente Comercial

Lic. Rogelio de los Reyes Castro
Asesor Jurídico de SIMAS

Ing. Ricardo Aguirre Flores
Sub Gerente Operativos de Aguas

TARIFAS COMERCIALES E INDUSTRIALES 2011

RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	AGUA	DRENAJE	SANEA- MIENTO	IVA	COSTO TOTAL
1	0	A 15					\$ 146,00
2	0	A 20	\$ 7,09	\$ 1,77	\$ 0,71	\$ 1,05	\$ 11,00
3	0	A 35	\$ 8,95	\$ 2,24	\$ 0,89	\$ 1,33	\$ 13,00
4	0	A 40	\$ 9,82	\$ 2,46	\$ 0,98	\$ 1,46	\$ 15,00
5	0	A 70	\$ 12,14	\$ 3,03	\$ 1,21	\$ 1,80	\$ 18,00
6	0	A 90	\$ 13,36	\$ 3,34	\$ 1,34	\$ 1,98	\$ 20,00
7	0	A 150	\$ 15,84	\$ 3,96	\$ 1,58	\$ 2,35	\$ 24,00
8	0	A 200	\$ 16,64	\$ 4,16	\$ 1,66	\$ 2,47	\$ 25,00
9	0	A 999.999	\$ 17,41	\$ 4,35	\$ 1,74	\$ 2,59	\$ 26,00

TARIFAS DOMESTICAS RESIDENCIALES 2011

RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	AGUA	DRENAJE	SANEA- MIENTO	COSTO TOTAL
1	0	15				\$ 80,00
2	0	20	\$ 4,45	\$ 0,89	\$ 0,44	\$ 6,00
3	0	25	\$ 4,81	\$ 0,96	\$ 0,48	\$ 6,00
4	0	40	\$ 5,41	\$ 1,08	\$ 0,54	\$ 7,00
5	0	50	\$ 5,92	\$ 1,18	\$ 0,59	\$ 8,00
6	0	90	\$ 7,26	\$ 1,45	\$ 0,73	\$ 9,00
7	0	100	\$ 7,96	\$ 1,59	\$ 0,80	\$ 10,00
8	0	150	\$ 9,50	\$ 1,90	\$ 0,95	\$ 12,00
9	0	200	\$ 10,49	\$ 2,10	\$ 1,05	\$ 14,00
10	0	999.999	\$ 11,70	\$ 2,34	\$ 1,17	\$ 15,00

TARIFAS DOMESTICAS POPULARES 2011

RANGO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	AGUA	DRENAJE	SANEA-MIENTO	COSTO TOTAL
1	0	15				\$ 77,00
2	0	20	\$ 4,25	\$ 0,85	\$ 0,42	\$ 6,00
3	0	25	\$ 4,62	\$ 0,92	\$ 0,46	\$ 6,00
4	0	40	\$ 5,17	\$ 1,03	\$ 0,52	\$ 7,00
5	0	50	\$ 5,67	\$ 1,13	\$ 0,57	\$ 7,00
6	0	90	\$ 6,94	\$ 1,39	\$ 0,69	\$ 9,00
7	0	100	\$ 7,61	\$ 1,52	\$ 0,76	\$ 10,00
8	0	150	\$ 9,14	\$ 1,83	\$ 0,91	\$ 12,00
9	0	200	\$ 10,00	\$ 2,00	\$ 1,00	\$ 13,00
10	0	999.999	\$ 11,20	\$ 2,24	\$ 1,12	\$ 15,00